



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00096280- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 15, en el sentido de que se designe como suplentes a Luciana Jimena Barrios (Leg. 40959), DNI 27.920.328, y Candelaria Molas y Molas (Leg.53272), DNI 30.971.089;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 19, en el orden 26 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2024-74436-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiesen prestado:

Luciana Jimena Barrios, (Leg. 40959), DNI 27.920.328 en un (1) cargo de Asesora Psicopedagógica (Cod.207), desde el 31/05/2023 y hasta el 31/08/2023.

-Candelaria Molas y Molas, (Leg.53272), DNI 30.971.089 en un (1) cargo de Asesora Psicopedagógica (Cod.207), desde el 31/05/2023 y hasta el 31/08/2023.

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado en el artículo precedente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

nk/jf